REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento

al Exonerado Político rwn/vcs.

TO DEL INT

Oficina de Partes

0 8 ENE. 2010

TOTALMENTE

TRAMITADO



STEEL DE HACIBBIDA OFFICINA DE PARTES RECEBEDO

CONTRALORIA GENERAL 2 1 OCT. 2009 HOSAR BO AMOT RECEPCION

Juridico p. T:A: Y Regist

Sub, Dep. C.Contral Sub. Dep.

Contabil.

B. Cuenta Aub. Dep. CP. Y

Biones Nac. Depart. Auditoria

Depurt. V:O:P:U:y T.

Sub. Depto. Municip.

REFRENDACION

Danker, Dec

## ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8967

Santiago, 13 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión. Espacial a gua co refiere el artículo 7° de la Comisión. Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO: 1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : YAÑEZ VICENCIO JOSE LUIS

RUT : 05618989-0

de ILESCO LTDA. IND.ELECTRONICA-ARICA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 17-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 10 años 06 meses 00 días.

Que, TOMADOreRAZQNa : Por Ordan del Contralor General de la República - 6 ENE 2010

SUBDIVISION SEGURIDAD SOCIAL DIV DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO el beneficio otorgado

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

c.c. : - Superintendencia de AFP

- HABITAT

- Interesado

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese que

el Sr. : YAÑEZ VICENCIO JOSE LUIS

RUT : 05618989-0 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- la franquicia ascenderá al El monto inicial de 01 de Julio de 2004 a \$ 105.458
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$  3500.

Reajustar al :	01	de	Diciembre	de	2004	\$ 108.073
	01	de	Diciembre	de	2005	\$ 111.985
	01	de	Diciembre	de	2006	\$ 114.359
	01	de	Diciembre	de	2007	\$ 122.867
	01	de	Diciembre	de	2008	\$ 133.790

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Octubre de 1977 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BLINOCIMIENTO 4 COMISION TO ESPECIAL TO ES

LEY Nº 19.234

O DEL IN

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA GNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO